

mento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 3 de abril de 2007, Expte. MO/00010/2007, del monte público «Dehesa de Jarrama» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Dehesa de Jarrama, Código de la Junta de Andalucía HU-11007-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Zufre, provincia de Huelva, relativo al perímetro exterior de la agrupación de montes públicos «Dehesa de Jarrama».

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente. Sevilla, 3 de abril de 2007.- La Consejera de Medio Ambiente, Fuenstanta Coves Botella.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído Resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimados sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 959-001500/959-004600. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 10 de mayo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de inicio de deslinde, Expte.: MO/00010/2007, del monte público «Dehesa de Jarrama», con código de la Junta de Andalucía HU-11007-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

- Aguilar Aramoyo Carlos.
- Aguilar Explotaciones Agrícolas, S.L.
- Carrasco Recena Rafael.
- Critam Seis, S.L.
- Dehesa de Juan Esteban, S.A.
- Duque Ribelles Joaquín.
- El Cabezo de Zufre, S.L.
- Faro de la Restinga, S.L.
- Lan Anthony Hislop.
- Lozano Labrador María del Carmen.
- Ordóñez Moreno Sebastián.
- Ramos Carrasco Rafaela.
- Ruiz Mesa Abel.
- Vargas Rincón, S.L.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento

Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 3 de abril de 2007, Expte. MO/00010/2007, del monte público «Dehesa de Jarrama» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Dehesa de Jarrama, Código de la Junta de Andalucía HU-11007-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Zufre, provincia de Huelva, relativo al perímetro exterior de la agrupación de montes públicos «Dehesa de Jarrama».

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente. En Sevilla, a 3 de abril de 2007.- La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído Resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimados sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 959-001500/959-004600. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 10 de mayo de 2007.- La Delegada Provincial, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2006/1170/FOR.*

Núm. Expte.: HU/2006/1170/FOR.

Interesado: Don Juan Antonio Rabazo Sosa.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/1170/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de mayo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/630/G.C./PES.*

Núm. Expte.: HU/2006/630/G.C./PES.

Interesados: Juan Carlos Fernández Mora (NIF 28769544V).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/630/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de mayo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2007/219/G.C./PES.*

Núm. Exptes.: HU/2007/219/G.C./PES.

Interesado: Sergio Gustavo Cabral Tapia (NIF 28840664K).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/630/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de mayo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes: HU/2006/747/P.A./VP; HU/2007/14/G.C./VP.

Interesados: Don Francisco J. Lobato Díaz, don José Miguel Coronel Moreno.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2006/747/P.A./VP y HU/2007/14/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución, pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de mayo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 15 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Marbella, rectificando error en Bases para la selección de Inspectores de la Policía Local.*

Se comunica que en las Bases de Convocatoria para provisión por promoción interna por el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Inspectores de la Policía Local del Ayuntamiento de Marbella, publicadas en el BOP de Málaga núm. 71 de 13.4.07 y BOJA núm. 85 de 2.5.07, se ha producido un error material al referir en la Base 1.1. el número de plazas convocadas a cuatro, cuando el número de plazas realmente convocadas son dos.

Marbella, 15 de mayo de 2007.- El Presidente de la Comisión Gestora, Diego Martín Reyes.

*ANUNCIO de 15 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Marbella, de la Resolución de 21.2.06 sobre reserva de minusvalía de convocatorias publicadas en BOJA núm. 61 de 30.3.06.*

Resolución de 21.2.06 del Ayuntamiento de Marbella, por la que en cumplimiento de lo establecido en los arts. 19, 26 y 34 del RD 364/95, en relación con el art. 15 del vigente Convenio Colectivo de aplicación, se dispone, que se reserve por grupos y especialidades el 10% de las plazas convocadas por Decreto de fecha 17.1.06 y publicadas en el BOP de Málaga núm. 28 de 10.2.06 y BOJA núm. 61 de 30.3.06, para ser cubiertas por personas con discapacidad o minusvalía.

Marbella, 15 de mayo de 2007.- El Presidente de la Comisión Gestora, Diego Martín Reyes.